



JUZGADO DOCE CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

CORREO DEL JUZGADO j12cccali@ccendoj.ramajudicial.gov.co
TELÉFONO: 8986868 EXT. 4122

SECRETARIA: Santiago de Cali, 02 de Diciembre de 2022. A despacho de la señora juez el presente proceso, para resolver sobre los escritos allegados. Sírvase proveer.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO: VERBAL DE SIMULACIÓN.
DEMANDANTE: CLAUDIA JIMENA CÁRDENAS SOTO.
DEMANDADOS: JOHON EDUARDO CAICEDO HERNÁNDEZ.
FLOR ALBA HERNÁNDEZ.
VALERIA CAICEDO GARCÍA.
RAMIRO CALLE CADAVID.
PAULA ANDREA VARGAS MENA.
ARKA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.
JUAN MARTÍN CASTAÑO GALLEGO.
ANDRÉS DARÍO CIFUENTES SÁNCHEZ.
LILIANA MORELIA JARA LÓPEZ.

RADICACION: **76001-31-03-012-2021-00269-00.**

Santiago de Cali, dos (02) de Diciembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe que antecede de la Secretaria y revisado el presente proceso, en el que el **PROGRAMA SERVICIOS TRANSITO** aporta información del demandado **ANDRES DARIO CIFUENTES SANCHEZ**. Y la parte demandante presenta escrito en el que agota los medios de notificación aportando los respectivos soportes de intentos de notificación a la demandada **FLOR ALBA HERNANDEZ**, con dirección de correspondencia Carrera 37 # I Oeste - 46 Bloque C Apto. 903 Conjunto Residencial Torres de Camelot en Cali (valle) y Calle 15 No. 3-55 en Ipiales Nariño Con resultado: **NO RESIDE**. Certificado por la empresa de Servicios Postales Nacionales S.A 4-72

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR a los autos el anterior escrito proveniente



JUZGADO DOCE CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

CORREO DEL JUZGADO j12cccali@ceudoj.ramajudicial.gov.co
TELÉFONO: 8986868 EXT. 4122

del **PROGRAMA SERVICIOS TRANSITO**, para que obre y conste dentro del expediente.

SEGUNDO: ORDENESE el emplazamiento de la demandada **FLOR ALBA HERNANDEZ**, a fin de que comparezca a recibir notificación personal del auto de fecha 19 de octubre de 2021, mediante el cual se admitió la presenta demanda conforme el tramite verbal señalado en el artículo 368 y siguientes del Código General del Proceso, para los efectos señalados en el artículo 108 ibidem, en armonía con el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 (vigencia permanente del Decreto 806 de 20202). Para tal efecto inclúyase la información pertinente en el registro nacional de personas emplazadas, para efectos de su publicidad. El emplazamiento se entenderá surtido transcurrido quince (15) días después de la publicación de la información en dicho registro.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO

Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI



Hoy en el estado No. _____, notifico a las partes el auto que antecede. (Art. 295 CGP).

Santiago de Cali,

Sandra Carolina Martínez Alvarez
Secretaria

Firmado Por:
Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9639abc06688f018164e914aadb5ce1ff3aae4bb99ff005652b7d783542e279d**

Documento generado en 07/12/2022 09:39:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>